

habiendo manifestado los actuales adjudicatarios su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y, visto el informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar las dos becas de formación en el ámbito de Dirección General de Tributos, a D. Alberto Angel Sarto González y a D^a Eva María Moncayo Chávez, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 25 de enero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA

441 *ORDEN de 25 de enero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de dos becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas) en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza y Huesca.*

Por Orden de 19 de septiembre de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 118, de 3 de octubre, se convocaron cinco becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de las especialidades de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas o equivalentes, en el ámbito de las Subdirecciones de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de estas becas se realizó mediante la publicación de la Orden de 1 de diciembre de 2005 de dicho Departamento en el «Boletín Oficial de Aragón» número 154, de fecha 31 de diciembre. Posteriormente, y por haberse agotado las listas de reserva, la última vacante generada por la renuncia de una beca en Zaragoza, no pudo ser cubierta por otro aspirante, pasando dicha beca a formar parte de otra convocatoria.

Por su parte, mediante la Orden de 22 de enero de 2007 de este Departamento se renovaron tres becas en cada una de las Subdirecciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, ya que la otra beca de Zaragoza se adjudicó para el año 2007 a Doña María José Ruiz Lancina, mediante la Orden de 22 de enero de 2007 (publicadas ambas en el «Boletín Oficial de Aragón» número 17 de fecha 9 de febrero de 2007).

Posteriormente, el becario adjudicatario de Teruel, D. Tomás Francisco Clemente Fombuena, renunció a su beca el pasado 13 de diciembre de 2007.

En la base cuarta de la primera Orden antes indicada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de estas becas hasta el 31 de diciembre de 2006, con la posibilidad de la prórroga de dichas becas por años naturales, hasta un máximo de dos. También se estableció que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo, condicionado a la existencia de crédito presupuestario.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado los actuales adjudicatarios su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y, visto el informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar las dos becas de formación en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales del Departamento de Economía, Ha-

cienda y Empleo, a D^a Patricia García Anadón en Zaragoza y a D^a. M^a. Asunción Rodríguez Campodarve en Huesca, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 25 de enero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA

442 *ORDEN de 25 de enero 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas de Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas) en el ámbito de la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Huesca.*

Por Orden de 19 de junio de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 82, de 11 de julio, se convocó una beca de formación en prácticas de Licenciados en alguna de las especialidades de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas o equivalentes, en el ámbito de la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Huesca.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de estas becas se realizó mediante la publicación de la Orden de 25 de septiembre de 2007 de dicho Departamento en el «Boletín Oficial de Aragón» número 128, de fecha 31 de octubre.

En la base segunda de la primera Orden antes indicada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de esta beca hasta el 31 de diciembre de 2007, con la posibilidad de la prórroga de dicha beca por un año. También se estableció que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo, condicionado a la existencia de crédito presupuestario.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado la adjudicataria actual su deseo de continuar en el desarrollo de la beca de formación y, visto el informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar la beca de formación en el ámbito de la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Huesca a D^a María Cruz Lascorz Collada, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 25 de enero de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA

443 *ORDEN de 25 de enero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de cinco becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas) en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza y Huesca.*

Por Orden de 1 de diciembre de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín